

ar dentro de los 60 días poste-  
la última publicación.

MIRANDA VERONICA JEANETH del  
Banco Pichincha. Quien tenga derecho

reclamar dentro de los 60 días poste-  
riores a la última publicación.  
P/AC/ (42) NR

P/AC/ (40) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del  
Cheque No 2062 al 2100 de la Cta.  
Cte. No. 3376037304 pertenecien-  
te a HIDALGO BERMUDEZ LIGIA  
ELIZABETH del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la última  
publicación.  
P/AC/ (49) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del  
Cheque No 2373 de la Cta. Cte. No.  
3413071504 perteneciente a VINAN  
CHILAGUACHI ACENCIA del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días poste-  
riores a la última publicación.  
P/AC/ (50) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del  
Cheque No 2308 de la Cta. Cte. No.  
3413071504 perteneciente a VINAN  
CHILAGUACHI ACENCIA del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días poste-  
riores a la última publicación.  
P/AC/ (51) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del  
Cheque No 1061 de la Cta. Cte. No.  
3382566904 perteneciente a CANCHIG  
CANTUNA MARIA GABRIELA del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días poste-  
riores a la última publicación.  
P/AC/ (52) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma  
del Cheque No 624 de la Cta. Cte.  
No. 3513575104 perteneciente a  
RIVADENEIRA RIVADENEIRA GUIDO  
FERNANDO del Banco Pichincha. Quien  
tenga derecho deberá reclamar dentro  
de los 60 días posteriores a la última  
publicación.  
P/AC/ (53) NR

QUEDA ANULADO

Por Perdida y falsificación de firma del  
Cheque No 2051 de la Cta. Cte. No.  
3511317104 perteneciente a YUNDA  
OVANDO BRYAN ANDRES del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días poste-  
riores a la última publicación.  
P/AC/ (54) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma del  
Cheque No 153 de la Cta. Cte. No.  
2100026310 perteneciente a SOLIS  
RODRIGUEZ JULIETE del Banco  
Pichincha. Quien tenga derecho deberá  
reclamar dentro de los 60 días poste-  
riores a la última publicación.  
P/AC/ (55) NR

QUEDA ANULADO

Por Robo y falsificación de firma  
del Cheque No 302 de la Cta. Cte.  
No. 3477499404 perteneciente a  
CAMPUZANO ARRIAGA CRISTINA  
ESPERANZA del Banco Pichincha.  
Quien tenga derecho deberá reclamar  
dentro de los 60 días posteriores a la  
última publicación.

UADOR  
COMPAÑIAS

TO

PÚBLICAS  
CAPITAL Y  
ACTOS DE  
SOCIETARIA.

que DIGIWAY  
su capital en  
sus estatutos por  
ante el Notario  
Metropolitano de Quito  
el 16 de octubre  
aprobados por la  
Superintendencia,  
mediante  
Resolución No. 14.000352 de

escrituras públi-  
cas artículo quinto  
del Estatuto Social, de

CAPITAL SOCIAL:  
El capital es de DOCE  
MIL DÓLARES DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE  
NORTE AMÉRICA  
en doce mil qui-  
los indivisibles,  
UN DÓLAR DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE

Becker  
NOTARIO DE LA  
COMPAÑIAS DE

P AR/94469/cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
ATMEDICALCORP CIA. LTDA.

La compañía **ATMEDICALCORP  
CIA. LTDA.** se constituyó por escri-  
tura pública otorgada ante el Notario  
**Décimo Quinto** del Distrito Metropoli-  
tano de Quito, el **30 de Enero de 2014**,  
fue aprobada por la Superintendencia  
de Compañías, mediante Resolución  
**SC.DRAS.SAS.Q.14.000508** de 13 de  
Febrero de 2014

1.- **DOMICILIO:** Distrito Metropolitano  
de Quito, provincia de Pichincha.

2.- **CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00  
Número de Participaciones 400 Valor  
US\$ 1,00

3.- **OBJETO:** El objeto de la com-  
pañía es: **COMERCIALIZACIÓN,  
IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN  
DE EQUIPOS Y PARTES, INSUMOS,  
REACTIVOS, SOFTWARE Y  
HARDWARE, ELEMENTOS VARIOS  
DE LABORATORIO CLÍNICO,...**

Quito, 13 de Febrero de 2014.

**Dr. Eddy Viteri Garcés**  
**SUBDIRECTOR DE ACTOS**  
**SOCIETARIOS SUBROGANTE**

LA HORA  
19-FEB-2014

P AR/94472/cc